



Consulta Ciudadana BORRADOR DE TRABAJO Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 Unámonos para crecer

www.consulta.gob.sv





Gobierno de El Salvador





Consulta Ciudadana BORRADOR DE TRABAJO Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 Unámonos para crecer

www.consulta.gob.sv





Gobierno de El Salvador

www.consulta.gob.sv

- f /ConsultaSV
- @ConsultaSV
- © Gobierno de El Salvador Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia Octubre de 2014

Contenido

Introducción5
Capítulo I El buen vivir y el desarrollo
humano para El Salvador8
A. Los enfoques de política pública necesarios
para el buen vivir13
B. La equidad, la inclusión social y la
protección social como estrategias para
asegurar el buen vivir16
Capítulo II Transformación del Estado, planeación del desarrollo y participación ciudadana20
A. Transformación del Estado21
B. Planificación del desarrollo23
C. Participación ciudadana26
C. Turrespución cradudunu20
Capítulo III El Salvador, un país de oportunidades y desafíos. Los primeros resultados del cambio28
A. Primeros logros en la política social
y en la reducción de la pobreza28
B. Primeras victorias de la seguridad pública
contra el crimen34

C. Nuevo modelo de gestión, inversión y pleo de la obra pública, con transparencia anticorrupción	y
D. Grandes proyectos estratégicos	
E. Bases de la reactivación económica	
F. Asocio para el Crecimiento	
G. Giro hacia la seguridad ambiental	
y la gestión preventiva del riesgo	38
H. Se abrieron las puertas al cambio	
en la manera de gobernar	39
I. Mucho se ha hecho, mucho	
está pendiente por hacer	40
Capítulo IV Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024	
Visión de futuro y apuestas	42
Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024 A. Visión de futuro B. Principales apuestas estratégicas al año 2024 Capítulo V Los objetivos del buen vivir: marco de programación quinquenal	4243 e47
Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024	4243 e47
Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024	4243 e47
Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024	4243 e47
Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024	4243 e4748
Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024	e 4748

INTRODUCCIÓN

Para el gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén, el Plan Quinquenal de Desarrollo "Unámonos para crecer" 2014-2019 (PQD) es el instrumento de política pública de más alto nivel y el mapa que orientará la ruta del país en estos cinco años que iniciaron el 1º de junio. En él se establecen las prioridades y se traza la ruta del quinquenio en un horizonte de mediano y largo plazo.

Respondiendo al carácter participativo y democrático del Gobierno, y por decisión expresa del presidente de la república, el PQD está siendo formulado y será implementado con un alto nivel de participación de todas las instituciones de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad.

La base y el punto de partida del PQD es el *Programa de gobierno para la profundización de los cambios "El Salvador Adelante"*, que fue ampliamente consultado y respaldado por la ciudadanía cuando eligió presidente y vicepresidente en las elecciones de marzo de 2014.

La formulación del PQD, liderada y coordinada por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, inició en el período de transición y finalizará en el mes de diciembre de 2014.

Durante la primera etapa se desarrolló un diálogo intergubernamental. Para ello se conformaron mesas técnicas integradas por titulares y personal técnico de alto nivel de todas las instituciones adscritas al Órgano Ejecutivo. El producto de dicho proceso es el borrador de PQD que ahora se presenta como base para un diálogo entre el Gobierno y los diferentes actores y sectores de la sociedad, coordinado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

Por primera vez en el país, en este diálogo participarán todas las instituciones del Gobierno y las gobernaciones departamentales; y se realizará en cuatro modalidades de consulta: sectorial, territorial, electrónica y especializada.

El presente documento borrador ofrece una versión preliminar de los primeros cinco capítulos del PQD, que son:

- I. El buen vivir y el desarrollo humano para El Salvador.
- II. Transformación del Estado, planeación del desarrollo y participación ciudadana.
- III. El Salvador, un país con desafíos y oportunidades para el desarrollo. Los primeros resultados del cambio.
- IV. Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024.
- V. Los objetivos del buen vivir: marco de programación quinquenal.

Es importante señalar que en el Capítulo V se exponen las tres dimensiones y los 10 ejes del Plan. En cada eje hay una identificación de los principales factores críticos y se proponen los objetivos y las estrategias para alcanzarlos. La consulta justamente está orientada a validarlos y a generar los insumos para construir las medidas y las metas que lo complementarán.

Como resultado de las consultas se procederá a ajustar los cinco capítulos y a formular los cuatro capítulos restantes que están relacionados con el presupuesto, las inversiones y el sistema de evaluación. Dichos capítulos son:

- VI. Enfoque, lineamientos y mecanismos para la implementación y territorialización del PQD, así como para la participación ciudadana.
- VII. Política, estrategia y lineamientos de la inversión pública.
- VIII. Programa plurianual de inversión pública 2014-2019.
- IX. Sistema de seguimiento y evaluación del PQD.

El Gobierno tiene la seguridad de que este diálogo entre sus instituciones y la ciudadanía, que se realizará a lo largo y ancho del país durante todo el mes de octubre, será muy productivo y permitirá dotarlo de un PQD 2014-2019 que marque el camino para seguir profundizando los cambios iniciados en el pasado quinquenio y que guíe hacia un El Salvador incluyente, solidario y democrático que cada día pueda ofrecer más y mejores oportunidades de buen vivir a toda su población.

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA San Salvador, El Salvador, 1º. de octubre de 2014

Capítulo I El buen vivir y el desarrollo humano para El Salvador

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 es una apuesta a convertir El Salvador en un país incluyente y solidario que ofrece oportunidades de buen vivir a toda su población. Esto requiere impulsar y profundizar una serie de transformaciones en las formas de relación entre sociedad, Estado, economía y naturaleza. Ello supone una gestión gubernamental comprometida con priorizar el derecho de las personas a una vida digna, plena y feliz, pero también a que la realización humana ocurra de forma colectiva, equitativa y solidaria, en un entorno de paz y en un contexto de profundo respeto y armonía con la naturaleza. Supone también que el Estado asume la responsabilidad de liderar activamente el proceso del buen vivir, de forma tal que se garantice el equilibrio y la complementariedad entre los diversos actores nacionales, y no la predominancia de los intereses de unos a expensas del bienestar de la mayoría de la población.

El buen vivir representa una nueva manera de construir el presente del país para poder hacerle frente al futuro. El desarrollo no se concibe más como un proceso único, lineal, desarticulado y centrado en el crecimiento económico: el desarrollo es integral y plural, y por lo tanto, debe incorporar las dimensiones cultural, social, política, económica y ambiental del bienestar. En este sentido, el crecimiento económico no es el fin del desarrollo, sino un medio para lograr el objetivo del buen vivir. En este marco, el desarrollo deja de reducirse a un proceso de acumulación material, de consumo incremental o de satisfacción utilitarista de los individuos; se

reconoce, en cambio, que el disfrute de la vida es un proceso personal y colectivo, en donde la identidad y la pertenencia desempeñan un rol fundamental para lograr una convivencia armoniosa.

Adoptar, entonces, el buen vivir como valor, trayecto y horizonte nacional exige una manera diferente de entender y hacer política pública. Implica que las instituciones del Estado deberán planificar e implementar sus intervenciones procurando: a) priorizar la protección de la vida de las personas y garantizar las condiciones para su desarrollo a lo largo del ciclo de vida; b) diversificar formas y relaciones de producción y reproducción económica, reposicionando la importancia del trabajo humano; c) revalorizar y celebrar la interculturalidad y la diversidad de las formas de saber y vivir; d) destacar la importancia del territorio como espacio de creación, reproducción, producción y convivencia comunitaria; e) recuperar el tejido social-comunitario y fortalecer procesos de convivencia pacífica; f) instaurar procesos de inclusión y diálogo para lograr acuerdos comunes sobre lo que significa bienestar para las personas en sus comunidades; g) reconocer la importancia de la naturaleza y avanzar hacia una gestión responsable y respetuosa de los recursos naturales.

En coherencia con estos lineamientos, la planificación para el presente quinquenio se estructura colocando en el centro el derecho de las personas de optar por un buen vivir (ver diagrama 1), pero reconociendo que el ser humano no puede vivir sin ser «parte de una comunidad y al margen de la naturaleza» (Ascarrunz, 2011). Con este fin, se rescatan las prioridades de bienestar individual y comunitario expresadas por la población salvadoreña (sentirse bien; conocer, saber y crear; habitar y trabajar con dignidad; convivir en forma pacífica y segura) en diversos procesos de consulta nacional, así como las características ideales de funcionamiento y relacionamiento que deben tener el Estado y el sistema económico para asegurar que se concreticen las condiciones necesarias para el buen vivir: un Estado democrático, eficiente, transparente y participativo y una economía productiva, dinámica, inclusiva y sustentable.

La cultura, por su parte, adquiere un rol central como motor transformador de los valores y las relaciones que predominan en la sociedad salvadoreña y entre la sociedad, el Estado, la economía y la naturaleza. Tal como lo señala el presidente de la república (Sánchez C., 2013), «una sociedad que goce de una vida buena necesariamente debe atravesar un profundo cambio cultural, un cambio de hábitos y costumbres y el forjamiento de un ideario y de un imaginario que haga posible una sociedad justa, en la cual la vida humana esté al centro de nuestros propósitos y en armonía con el medioambiente».

Cultura respections de Estado democrático, eficiente, transparente y participativo Convivir en forma pacífica y Seeura Conocer, Sentirse saber y la naturaleza Armonía con Armonía con la naturaleza bien crear El buen vivir Habitar esonalist etapho Economía productiva, dinámica, inclusiva y sustentable

Diagrama 1: **El buen vivir para El Salvador**

Fuente: Elaboración propia.

Según el artículo 1 de la Constitución de la república, El Salvador «reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común». En línea con este principio, el buen vivir para la gente se materializará a través de una serie de logros nacionales, cuya consecución trasciende la gestión de un solo gobierno, pero que deben explicitarse para orientar el camino y el destino a seguir.

Estos logros u **objetivos nacionales de largo plazo** se agrupan en tres categorías conforme al paradigma del buen vivir: bienestar subjetivo y material de la gente, convivencia pacífica y segura, Estado y economía al servicio del buen vivir y en armonía con la naturaleza.

1. Bienestar subjetivo y material de la gente

- Garantizar el más alto nivel posible de goce del derecho a la salud de la población salvadoreña en todas las etapas del ciclo de vida cerrandoprogresivamente las brechas de la salud y eliminando las barreras de acceso.
- Garantizar gradualmente a toda la ciudadanía, con énfasis en los sectores más vulnerables y en condición de exclusión social, la posibilidad de tener un hábitat y vivienda digna y segura.
- Garantizar a toda la población el derecho a educación de calidad en condiciones de igualdad, mejorando de forma integral los servicios y los recursos del sistema educativo para asegurar el desarrollo pleno de las capacidades.
- Generar empleo decente que brinde seguridad social y bienestar a la población.
- Disminuir las brechas de desigualdad social y de género garantizando el goce progresivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, especialmente de la población prioritaria.
- Fomentar la plena ciudadanía y el goce de derechos de la población salvadoreña en el exterior.

2. Convivencia pacífica y segura

- Garantizar el derecho a la paz y seguridad ciudadana de la población salvadoreña.
- Dignificar a la ciudadanía mediante la cultura, reconociéndola como un derecho, un factor para la identidad y la cohesión social y como el sustento esencial de los cambios y procesos para el buen vivir.

3. El Estado y la economía al servicio del buen vivir y en armonía con la Naturaleza

- Garantizar un ambiente sano, productivo y seguro para la población manteniendo y mejorando los recursos naturales, revirtiendo la degradación ambiental y reduciendo la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales.
- Transformar la economía nacional de manera que sea inclusiva, productiva, sustentable, competitiva y capaz de generar trabajo decente.
- Consolidar un Estado democrático, soberano, solidario, inclusivo y
 equitativo, centrado en las personas y cercano a ellas, que reduzca las
 desigualdades sociales y territoriales y garantice el bienestar de la población y el pleno respeto a los derechos humanos.

En síntesis, el buen vivir aboga por un «progreso cuyo centro está en las personas, las comunidades y pueblos, sus territorios, sus necesidades, conocimientos, anhelos y potencialidades» (Sánchez C., 2013). Representa una crítica a todo lo que produzca una sociedad hostil e injusta; una defensa contundente de la Constitución salvadoreña, de las instituciones estatales y del Estado de derecho, y de los marcos jurídicos y legales para garantizar los proyectos productivos y sostenibles; así como un conjunto de propuestas orientadas a una sociedad de derechos, necesidades satis-

fechas, relaciones sociales positivas, relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, cohesión, dignidad, inclusión, reciprocidad, respeto, equidad social, libertad, bienestar común, responsabilidad, justicia social y democracia participativa (Sánchez C., 2013).

Una vez establecido el paradigma que rige el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, así como los objetivos de largo plazo a los cuales pretende contribuir el gobierno actual, a continuación se perfilan los principales enfoques y estrategias que orientarán la política pública en el período.

A. Los enfoques de política pública necesarios para el buen vivir

En los últimos años, el país ha avanzado considerablemente en la definición, formalización y puesta en marcha de lineamientos y enfoques para mejorar la calidad de las políticas públicas y asegurar la centralidad de las personas en su proceso de definición. En este sentido, el PQD 2014-2019 adopta los siguientes enfoques:

1. Enfoque de derechos humanos

El enfoque de derechos es un marco que orienta la oferta de programas y servicios públicos hacia el cumplimiento de los derechos de las personas, para así determinar de qué manera la inversión pública y los modelos de intervención aportan a reducir brechas que afectan a la población en distintas áreas. Los derechos suponen su exigibilidad ante el Estado por parte de la ciudadanía, en contraposición a los enfoques caritativos o clientelares, y el Estado está llamado a llevar a cabo las acciones necesarias para que ciudadanos y ciudadanas hagan ejercicio de estos.

Los Estados tienen tres grandes obligaciones en materia de derechos humanos:

- Obligación de respetar: significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de limitarlos. Es decir, no pueden atentar, menoscabar o restringir de forma directa o indirecta el goce y ejercicio de los derechos humanos.
- Obligación de proteger: exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos, por tanto debe establecer mecanismos orientados a proteger frente las violaciones de los derechos.
- Obligación de garantizar o realizar: significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. Esta obligación además conlleva la responsabilidad de procurar la satisfacción de los derechos a las personas o grupos de personas que no se encuentran en condiciones para satisfacerlos.

Este enfoque considera que el primer paso para la garantía es reconocer que las personas son titulares de derechos y que el Estado tiene obligaciones frente a ellos. Este enfoque permite cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida sea la existencia de sujetos con derechos y no de personas con necesidades que deben ser asistidas.

Los principios comunes a los derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la participación y la rendición de cuentas, derivan de este marco. Bajo un enfoque de derechos humanos, el Estado está obligado a proporcionar leyes, marcos regulatorios, programas y políticas que fortalezcan la capacidad de las persona para manejar los riesgos y mejorar su calidad de vida.

Por otra parte, este enfoque supone que los derechos de la niñez y la adolescencia representan obligaciones para terceros —la familia, el Estado y la sociedad—, que son los sujetos obligados de garantizar su cumpli-

miento. Al Estado le corresponde, en este caso, darles prioridad absoluta adoptando medidas hasta el máximo de los recursos para garantizar la protección integral; recurriendo si es necesario a la cooperación internacional. También este grupo poblacional debe tener prioridad en la asignación de los recursos públicos y preferencia absoluta en atención y socorro frente a situaciones de amenaza, violación o negación de sus derechos.

2. Enfoque de género

El enfoque de género es una nueva forma de mirar la realidad que tiene en cuenta y visualiza las causas y las consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres, que han definido a lo largo de la historia la discriminación de las mujeres como género. De esta manera se propone analizar la realidad de forma desagregada, teniendo en cuenta las necesidades e intereses específicos de mujeres y hombres, determinadas por sus roles tradicionales de género, así como su condición (referida al bienestar material) y posición específica de género (alusivo a la valoración, reconocimiento y acceso al poder).

En esta perspectiva se deberán promover políticas, programas y acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres en relación al ejercicio de sus derechos, y asegurar por tanto la igualdad de ambos en el acceso a las oportunidades y resultados del desarrollo.

El enfoque de género es también una visión crítica sobre el funcionamiento de la organización social y de las relaciones entre las personas y los grupos que propone cambios a nivel sociocultural y organizativo (uso y distribución de espacios, reparto de tareas y responsabilidades, entre otras), a nivel de las relaciones (por ejemplo, uso del lenguaje, discursos, relaciones y poder) y a nivel personal (uso del tiempo y del dinero, gustos y aficiones, entre otros). De cara a las políticas públicas este enfoque es un marco de análisis que permite evaluar tanto las necesidades e intereses de mujeres y de hombres, así como el impacto diferenciado de las políticas en unos y otras. De esta manera se pretende volver más eficientes, eficaces y sostenibles los resultados de las políticas y programas de gobierno, al plantearse la eliminación de la discriminación, la desigualdad y la exclusión.

3. Enfoque de ciclo de vida

El ciclo de vida es un enfoque para analizar y diseñar políticas públicas que reconoce el proceso evolutivo de las personas a lo largo de diferentes etapas de desarrollo físico y psicosocial. Este enfoque supone que las personas están expuestas y enfrentan distintas necesidades y riesgos a lo largo de estas etapas (pre y perinatal, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez) (PNUD 2013) y que la política pública debe responder de forma oportuna a estas necesidades y riesgos a fin de asegurar la plena realización de las personas y el goce de sus derechos.

B. La equidad, la inclusión social y la protección social como estrategias para asegurar el buen vivir

Se priorizarán tres tipos de estrategias para materializar los enfoques de derechos, de género y de ciclo de vida: estrategias de equidad, inclusión social y protección social.

1. Equidad

Las estrategias de equidad tendrán como finalidad la reducción de las brechas de desigualdad de género en los diversos ámbitos de intervención del Estado. Se refieren a la igualdad «de resultados», es decir, al logro de metas iguales para ambos sexos.

Para conseguir que mujeres y hombres disfruten en condiciones iguales de los bienes, oportunidades, recursos y recompensas valorados por la sociedad, deben ponerse en marcha acciones de acción positiva o afirmativa hacia las mujeres. Debido a las desigualdades existentes entre ambos, dar un trato igualitario a mujeres y hombres no es suficiente para lograr metas igualitarias; más bien al contrario, un tratamiento igual en un contexto de desigualdad puede contribuir a perpetuar la falta de igualdad real.

En este sentido, las instituciones del Estado deberán hacer uso de las acciones positivas, como instrumentos de justicia social y como mecanismos de corrección que eliminen las discriminaciones y desigualdades de hecho entre mujeres y hombres. Para el empleo de dichas acciones, pondrán especial atención en aquellos colectivos de mujeres en cuya situación y posición concurran múltiples discriminaciones.

2. Inclusión social

Las estrategias de inclusión social se destinarán a erradicar las prácticas sociales y/o institucionales discriminatorias que niegan, limitan, impiden o menoscaban la dignidad y el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato de todas las personas, y a disminuir los niveles de desigualdad por razones de género, edad, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, origen nacional, y otras, así como a prevenir y atender los problemas de la violencia social y fomentar una cultura de paz y de reconocimiento de la diversidad y de los valores democráticos (art. 10, Ley de Desarrollo y Protección Social).

Es un proceso permanente y dinámico orientado a permitir, desde un enfoque basado en derechos humanos, que todas las personas puedan gozar de oportunidades para participar en la vida económica, social y cul-

tural, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de participación en la toma de decisiones que puedan vulnerar la dignidad de la persona humana (art. 53-A, Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo).

3. Protección social

Según lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley de Desarrollo y Protección Social, este tipo de estrategias buscarán «proteger a las personas frente a los diferentes riesgos y desafíos a lo largo de su ciclo de vida y reducir las condiciones que generen vulnerabilidad» (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2013). Entre los riesgos cubiertos por la protección social se encuentran las enfermedades, la pobreza, el hambre y la desnutrición, la pérdida repentina de ingresos, la falta de acceso a servicios públicos de calidad, la ruptura de lazos familiares o comunitarios, la discapacidad, la violencia intrafamiliar y de género, entre otros.

Las estrategias de protección social obedecerán al principio de universalidad de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales; y, en consecuencia, serán aplicables a toda la población. Éstas podrán focalizarse para prestar especial atención a las personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación.

4. Poblaciones prioritarias

El Gobierno reconoce la necesidad e importancia de dirigir acciones a los grupos de población tradicionalmente excluidos. En consecuencia, y en coherencia con el enfoque de derechos, género y ciclo de vida, establece poblaciones a las cuales dirigirá acciones específicas, incluyendo:

- Niñez y adolescencia, en concordancia con el interés superior de la niña, el niño y adolescente establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).
- Juventud, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Juventud.
- Mujeres, en concordancia con las obligaciones establecidas en la Ley

de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Política Nacional de las Mujeres, la Política para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y el Plan de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas.

- Personas adultas mayores, en concordancia con la Ley de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor.
- Pueblos originarios, en concordancia con el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.
- Personas con discapacidad, en concordancia con la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- Veteranos y veteranas del conflicto armado.

Capítulo II Transformación del Estado, planeación del desarrollo y participación ciudadana

La visión de desarrollo que sustenta y orienta al presente PQD 2014-2019 incluye la consolidación de la democracia y la construcción del Estado constitucional, social y democrático de derecho, fortaleciendo las instituciones y el papel de la ciudadanía como marco y pilar para edificar el futuro, superar la impunidad e instalar la justicia.

En El Salvador no se puede avanzar hacia condiciones del buen vivir e impulsar una estrategia que nos conduzca hacia un modelo de desarrollo humano incluyente, solidario y sustentable, si al mismo tiempo no se transforman las bases institucionales y los principios de acción del Estado.

El Estado, en consecuencia, deberá ser el principal gestor y movilizador del desarrollo integral del país y un promotor insustituible del cambio que, fundamentado en la Constitución de la república, reconozca al ser humano como sujeto y fin, promueva una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado en armonía con la naturaleza, con el propósito de garantizar el bien común, sentando las bases para la plena recuperación de lo público y fortaleciendo la participación ciudadana.

El Estado debe garantizar el funcionamiento adecuado del mercado y la corrección de sus tendencias autocentradas y monopólicas, así como la distribución y provisión de un conjunto de bienes y servicios públicos destinados a asegurar la vigencia de los derechos humanos que serán la guía de su accionar.

El Estado, por tanto, promoverá de una manera participativa, incluyente, ordenada, legal, legítima y transparente los cambios económicos, sociales, ambientales, culturales e institucionales que posibiliten la edificación de El Salvador al que se aspira.

A. Transformación del Estado

En el marco anterior y de cara a promover y asegurar la nueva visión y estrategia de desarrollo del país, es indispensable y urgente poner al Estado en condiciones de desempeñar el papel central que le corresponde.

Por ello, en el marco de este PQD 2014-2019, la transformación del Estado es una apuesta estratégica y uno de los pilares en los que se asienta el proceso de cambio que se inició durante la administración pasada y que ahora será profundizado y acompañado por un cambio cultural en relación a la administración pública y su relación con la sociedad.

Al revisar la estructura institucional y el funcionamiento del Órgano Ejecutivo que se configuró en las décadas que siguieron a los Acuerdos de Paz, resulta evidente que no existen suficientes niveles de coherencia y coordinación en la gestión pública, que persiste un carácter rígidamente sectorial de la mayoría de sus secretarías y ministerios y un debilitamiento de sus capacidades de planificación, así como la poca institucionalización de espacios diseñados para la deliberación y la articulación entre las instancias claves de la función ejecutiva.

En ese marco, se genera duplicidad de funciones y se limita la capacidad de articulación de las acciones del Ejecutivo; lo que tiene un impacto negativo en su intervención en los territorios. Estas condiciones y características del Órgano Ejecutivo no se superarán con ajustes o mejoras aisladas. Es necesario promover una verdadera transformación institucional que permita pasar de un Estado altamente centralizado y concentrador, que abandonó la planificación, con limitada eficiencia, fragmentado y desarticulado, a un Estado planificador, articulador y orientado a resultados, eficiente, participativo, incluyente, austero y transparente y cercano a la gente.

Lo anterior demanda la recuperación por parte del Estado de una serie de capacidades estratégicas que aseguren una coordinación adecuada entre sociedad, economía y política, que incluye el fortalecimiento de las funciones de regulación, planificación y redistribución. Solo así tendrá mayor coherencia funcional y la necesaria legitimidad democrática en sus intervenciones.

Por ello, en el marco del presente PQD, el Gobierno emprenderá esa transformación del Estado con profundo contenido democrático, de cara a impulsar un desarrollo orientado a toda la población con énfasis en aquellos sectores más vulnerables, y cercano a la gente para garantizar sus derechos y ofrecerle servicios públicos con calidad y calidez.

La transformación institucional del Órgano Ejecutivo se enmarcará en el horizonte de un Estado inteligente, dinámico y estratégico, que rompe con la herencia de las políticas neoliberales de un Estado mínimo y débil y recupera plenamente sus capacidades de rectoría, gestión, planificación, regulación, investigación y redistribución. Se promoverá el fortalecimiento del talento humano y la institucionalización de la meritocracia, así como la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y con cobertura amplia.

También se iniciará una transformación gradual de su estructura territorial para potenciar los procesos de territorialización de políticas públicas, descentralización de competencias y desconcentración de funciones; con el fin no solo de acercar el Estado a la gente, sino también de generar una mayor articulación con los gobiernos municipales y reducir las inequidades territoriales.

Para el impulso de la transformación del Estado, la Presidencia de la República cuenta principalmente con dos secretarías: la Secretaría Técnica y de Planificación (STPP) y la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPCTA). Ambas están llamadas a ser las principales dinamizadoras y promotoras de la transformación del Estado y, en función de esta, actuarán de manera articulada.

Por otra parte, la STPP tiene el mandato de liderar la articulación de la gestión del Gobierno y la transformación del Órgano Ejecutivo, que incluye su reorganización institucional, su eficientización y su acercamiento a la gente (territorialización, desconcentración y descentralización), así como la instalación del Sistema Nacional de Planeación; mientras que la SPCTA es la responsable del impulso de piezas claves de la transformación del Ejecutivo, como son la participación de la ciudadanía, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

B. Planificación del desarrollo

En El Salvador, como en muchos países de América Latina, la orientación de libre mercado que predominó desde los años setenta y ochenta limitó severamente la función planificadora del Estado y del Gobierno y suprimió la institución pública de planificación.

La planificación para el desarrollo que sustenta el PQD es un "proceso integrador, explícito, organizado y participativo, orientado a determinar los cursos de acción que un país debe emprender para la consecución de sus objetivos de largo plazo" (CEPAL, 2011 en Cuervo, L.M. y J. Mattar, 2014). Es en esencia un acto político ya que "contribuye a la

creación de voluntades colectivas y ayuda a regular la relación entre los intereses particulares y generales" (Cuervo, L.M. y J. Mattar, 2014). Si bien contempla una serie de fases (o funciones) entre las cuales se encuentran la prospección (construcción de la visión estratégica de país), la formulación, la coordinación (política, técnica y social) y la evaluación, la planificación no es un proceso estático o estandarizado, ya que puede presentar diversos énfasis, fundamentaciones teóricas, modelos de organización institucional, así como distintos mecanismos y niveles de participación ciudadana.

Este proceso tan esencial para encauzar las políticas públicas de los gobiernos no ha estado exento de polémica en el país y en la región, debido en parte al debate y tensiones entre posturas ideológicas que en décadas pasadas abogaron por menos Estado y más mercado en el funcionamiento de la economía. En los últimos años, sin embargo, se ha evidenciado la importante contribución de la planificación para una gestión más articulada, efectiva y eficiente de los gobiernos (a nivel central y local), en particular en aquellos que aspiran a realizar profundas transformaciones económicas y sociales.

Adicionalmente, a raíz del desplome de la economía financiera —a partir de la gran crisis de 2008—, resurge la necesidad de recuperar el papel del Estado en el liderazgo del desarrollo con un armonioso balance entre Estado, mercado y legitimidad social, con lo que se restablece el rol de la planificación como un instrumento válido para lograr estos fines.

Es así como en 2009, con el primer gobierno del cambio y el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, se inicia en el país la reinstalación de la planificación como herramienta estratégica del Estado para impulsar el desarrollo.

Con el nuevo PQD 2014-2019, el gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén busca fortalecer la planificación para el desarrollo como un proceso gubernamental integrador, organizado y participativo, orien-

tado a determinar los cursos de acción que el país debe emprender en este quinquenio para el logro de objetivos de largo plazo.

Sin planificación no se puede avanzar en la imprescindible transformación del Estado. Por ello es indispensable recuperar esta dimensión. La planificación es una pieza clave que dinamiza a las demás, las articula y le da coherencia estratégica a todos los cambios en el Estado.

En esa perspectiva, la planificación deberá convertirse en un instrumento central para orientar, alinear y articular la gestión estratégica y el accionar de todas las instituciones del Gobierno, darle predictibilidad al rumbo del país y recoger los compromisos del Estado y el gobierno para fomentar el crecimiento económico, la inversión en desarrollo, la seguridad ciudadana, las políticas sociales y la cooperación internacional para el desarrollo.

Por tanto, el presupuesto público deberá expresar las prioridades establecidas en el PQD y responder a ellas de manera coherente.

Se trata, pues, de recuperar plenamente la capacidad planificadora del Estado, desde una visión moderna, de derechos, participativa y articulada, que integre en el ciclo de la planificación tanto a las instituciones del Órgano Ejecutivo como a la ciudadanía.

Para ello se impulsará la construcción del Sistema Nacional de Planificación (SNP), descentralizado y participativo, que constituirá un conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permitirán, de manera sistémica, la interacción de los diferentes actores sociales e interinstitucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo.

Dicho Sistema facilitará y dará soporte a una visión de país concertada entre los diversos actores estatales, privados y sociales, de la que se deriven la definición de las prioridades de nación y las políticas necesarias para lograrlas; y que permitirá establecer los indicadores adecuados para medir sus resultados. Este Sistema, a su vez, procesará las demandas sociales y

las necesidades de la población y armonizará y articulará el rol público y privado en la gestión del desarrollo.

La participación ciudadana en todos los niveles de la planificación resulta clave; pues de este modo los planes diseñados, así como las responsabilidades que estos establecen, son construidos y asumidos de manera participativa por la ciudadanía, que además puede acompañar, controlar, medir, criticar y aportar en todo el ciclo de la planificación. La planificación habilita y delimita el ejercicio de contraloría de la ciudadanía sobre las actuaciones del Gobierno.

La planificación del desarrollo que estará orientada a resultados y tendrá un carácter orientador que propicie el establecimiento de criterios y reglas para conducir el desarrollo del país, deberá ordenar de mejor forma la toma de decisiones desde el Estado y garantizar transparencia, eficiencia y juridicidad en su gestión.

C. Participación ciudadana

La mejor garantía del bien común es la participación ciudadana. Sin ella, el Estado pierde su esencial sentido democrático. El nuevo modelo de desarrollo y la transformación del Estado requeridos para que éste recupere su rol planificador, rector, gestor, distribuidor y redistribuidor, no serán posibles sin una vigorosa participación. Ello requiere la construcción de una ciudadanía —entendida como sujeto y no como cliente o consumidor pasivo de los bienes y servicios que proporciona el Estado— activa y capaz de exigir al Estado el cumplimiento de sus derechos y de colaborar con este para la generación de una sociedad justa, solidaria y soberana.

Son muchos los avances que la participación ciudadana ha tenido en el país en los últimos años. Sin embargo, en amplios sectores aún persiste una actitud pasiva. El desarrollo de una ciudadanía activa, comprometida y deliberante supone profundizar la reforma del Estado para que la participación incida en la gestión pública.

La participación ciudadana deberá ser la dinamizadora de procesos creativos e innovadores que permitan seguir impulsando la construcción del nuevo modelo de desarrollo. Por ello, se promoverán nuevas formas de participación que valoricen la pluralidad, los derechos humanos, el respeto al Estado de derecho y la responsabilidad compartida en la construcción de nación. Asimismo, se dotará a la acción del Estado de una vinculación institucionalizada de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Es importante resaltar que la vinculación permanente con la ciudadanía, además de otorgar legitimidad al Estado, minimiza la incertidumbre. En este sentido, es preciso informar y recibir retroalimentación de la sociedad sobre los servicios y productos que el Estado genera.

En ese marco, el PQD 2014-2019 no solo ha tenido como base el *Programa de gobierno para la profundización de los cambios "El Salvador Adelante*", que se construyó participativamente —con los aportes de más de 300 000 personas—, sino que a su vez será producto de una amplia consulta ciudadana; y coloca la participación como un elemento clave para su implementación, como un instrumento a través del cual las decisiones y acciones de gobierno se deben producir en un permanente diálogo social. Por tanto, el PQD se convierte en el detonante de una forma de gestión pública más cercana a la gente, más dinámica y más proactiva.

En consecuencia, la participación ciudadana es a la vez un componente insustituible y un producto de la planificación del desarrollo y de la transformación del Estado. Junto a ellos constituye uno de los pilares sobre los que se levantará el nuevo modelo del buen vivir en El Salvador.

Capítulo III El Salvador, un país de oportunidades y desafíos Los primeros resultados del cambio

El primer Gobierno del Cambio asumió su gestión en medio de la más profunda y prolongada recesión de la economía internacional y nacional, con potenciales efectos devastadores para las familias y el tejido productivo nacional, afectado por el lastre heredado de una crisis fiscal de proporciones estratégicas. Con todo, la nueva gestión avanzó dentro de un país recurrentemente impactado por los huracanes Ida, Agatha, Alex, Mathew, Nicole y la depresión tropical 12E, afrontando con eficacia creciente sus secuelas de destrucción.

El gobierno del presidente Mauricio Funes y del FMLN desencadenó procesos de cambio inmediatos, estructurales e institucionales. Sentó bases para un nuevo modo de gobernar y marcó un rumbo de transformación social en beneficio del país, especialmente en favor de la población más pobre y vulnerable. A lo largo de los cinco años de gobierno, se dieron los pasos iniciales en la construcción de El Salvador que queremos.

A. Primeros logros en la política social y en la reducción de la pobreza

El Gobierno del Cambio, a lo largo del quinquenio anterior, dedicó sus fuerzas institucionales y sus recursos a combatir la pobreza y la injusticia social con un sentido de prioridad. Basado en una lógica de derechos, impulsó una verdadera política social, que ha mejorado las condiciones de vida de sectores que fueron excluidos y empobrecidos durante décadas. Se comenzó a cumplir el compromiso de disminuir la desigualdad y propiciar la inclusión de grandes sectores de la población en los procesos de desarrollo social y económico.

1. Educación

Con el Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela", el Ministerio de Educación, dirigido por Salvador Sánchez Cerén, emprendió la primera etapa de transformación del sistema educativo hacia la universalización, con enfoque de derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Desarrolló políticas públicas para asegurar la permanencia de los estudiantes en las escuelas, así como la dignificación del magisterio. Así mismo, proyectó y puso en marcha la primera etapa en la elevación de la calidad educativa:

- Se favoreció a 1.3 millones de estudiantes con el Programa de Salud y Alimentación Escolar, con una inversión de USD 59.7 millones, entre 2009 y 2012.
- 500 000 estudiantes fueron favorecidos con el "Vaso de Leche" y se contrataron a 2300 ganaderos para proveer leche fresca.
- Se entregaron uniformes, zapatos y paquetes escolares a 1.4 millones de estudiantes del sector público, que generaron cerca de 110 000 empleos, tanto directos como indirectos, en la mediana, pequeña y microempresa, con una inversión a 2012 de USD 220 millones.
- Se dio inicio a la implementación de la educación inclusiva de tiempo pleno en 1365 escuelas.
- La tasa promedio de escolaridad se elevó a 6.4 grados, tendencia creciente registrada desde el año 2009, cuando la tasa promedio era de 5.9 grados.

- Se alfabetizaron a 120 000 personas y 15 municipios fueron declarados libres de analfabetismo.
- Se creó el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, así como los dos primeros parques tecnológicos, y se inició la formación docente en ciencia y matemáticas.
- Se creó también la currícula de la educación inicial.

2. Costo de la vida y protección de la economía familiar

El Gobierno del Cambio apoyó de manera sostenida el crecimiento de la producción y fomentó la competencia y la transparencia en el mercado. Gracias a esas políticas se logróestabilizar los precios de los bienes de consumo para las familias:

- Se reguló y disminuyó el precio de más de 6400 medicamentos, gracias a la estricta aplicación de la nueva ley y las acciones que impulsó la Dirección Nacional de Medicamentos en conjunto con el Ministerio de Salud. Con ello, el pueblo entero se ahorró al cierre del año 2013 más de USD 70 millones.
- La sociedad, la clase media, todos los hogares salvadoreños han ahorrado USD 19.8 millones, gracias a la defensa activa de sus derechos y a la correcta aplicación de la ley efectuada por parte de la Defensoría del Consumidor. Esta recuperación de los dineros de la ciudadanía era imposible en el pasado.
- La inflación promedio, medida por el índice de precios al consumidor, entre el año 2009 y 2012 fue de 2.16 %.

3. Ciudad Mujer

A mayo de 2014 operaban seis centros de Ciudad Mujer. Solo en los dos primeros años, se brindó atención a 152 313 mujeres y a 24 838 niños y niñas, con una inversión a 2012 de USD 24.6 millones.

4. Sistema de Protección Social Universal

Se creó el Sistema de Protección Social Universal, que proporciona gradual y sostenidamente servicios básicos a toda la población, con independencia de su posición social. Los programas e intervenciones están focalizados en poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad.

5. Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas

Se cubrieron 100 municipios rurales, y se beneficiaron 80 000 familias con el bono para salud y educación. Además, se amplió la cobertura a 25 municipios urbanos, con lo que se beneficiaron 5600 jóvenes con el bono para educación. De forma complementaria, se mejoraron de manera integral diversos asentamientos urbanos precarios.

6. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)

Se favorecieron 50 733 personas, prioritariamente jefas de hogar y jóvenes entre 16 y 24 años, que no estaban trabajando ni estudiando. El 73 % son mujeres provenientes de 36 municipios. La inversión a 2012 ha sido de USD 25.3 millones.

7. Programa de Atención a la persona Adulta Mayor

Al 2012, más de 25 500 personas habían recibido pensión básica universal en 75 municipios; antes no tenían ninguna protección social. Hacia 2012 se habían invertido USD 21.2 millones.

8. Beneficios del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados de Guerra (FOPROLID)

El Gobierno del Cambio comenzó a honrar una deuda histórica y moral que los gobiernos del pasado se negaron a cumplir con los lisiados de guerra del FMLN, la Fuerza Armada y la población civil, como también con las madres y padres de combatientes caídos por el lado de la Fuerza Armada y del FMLN. Para el año 2013, el presupuesto destinado por el Gobierno para estas familias ascendió a USD 40.3 millones.

9. Inicio de la Reforma Integral del Sistema de Salud

El Gobierno del Cambio inició la más novedosa reforma de salud en la historia de El Salvador y fundó las bases de un sistema integrado de salud, universal, gratuito, equitativo, solidario, participativo e intersectorial. La aplicación de estos principios ha elevado la calidad del sistema y ha mejorado el acceso de la población a la salud:

- Se eliminó la cuota cobrada en los establecimientos de salud en los gobiernos anteriores, y se incrementó el acceso de la población a estos servicios.
- Se reorganizó la red de servicios y se duplicó la cobertura, con el aumento de la cantidad de Unidades Comunitarias de Salud Familiar y la instalación de 517 Equipos Comunitarios de Salud Familiares y Especializados (ECOS) en 164 municipios, donde se han atendido 1.8 millones de personas.

- Se consiguió la aprobación de la Ley de Medicamentos y la creación de la Dirección Nacional de Medicamentos, con lo que se logró que El Salvador dejara de ser uno de los países con las medicinas más caras del mundo.
- Se amplió la cobertura de vacunación y se completó el esquema básico de vacunas en 94.6 % de los niños y niñas.
- Se fundó el primer Instituto Nacional de Salud en El Salvador, dedicado a la investigación especializada, primordialmente a las causas y tratamientos de enfermedades crónicas, como los padecimientos renales.
- Se disminuyó el índice de letalidad por dengue hasta llegar a ser el país de América Latina con menos mortalidad por dicha enfermedad.

10. Derecho al agua

El Gobierno del Cambio reivindicó el derecho al agua como derecho humano. Comenzó a garantizar su acceso a la mayoría de la población:

- Se amplió la cobertura de los hogares salvadoreños urbanos, que contaban con servicio de agua por cañería a 85.4 % al año 2012, un aumento de 6.7 % en comparación con el año 2008.
- Se recuperó la institucionalidad de ANDA, amenazada por la privatización en el pasado.

11. Agricultura familiar

El Gobierno inició la recuperación de la capacidad productiva de los agricultores. Apoyó integralmente a los pequeños y medianos productores y al sector cooperativo:

- Entregó 486 904 paquetes agrícolas, con una inversión de USD 107.5 millones al año 2012.
- Incrementó la producción de maíz en 10.8 % y la de frijol en 50 %, lo que permitió abaratar el precio para los hogares salvadoreños.
- Priorizó y apoyó 10 cadenas productivas: granos básicos, frutas, hortalizas, lácteos, cacao, miel, acuicultura, café, artesanías y turismo rural.
- Atendió más de 43 500 productores y productoras en 1066 Centros de Desarrollo Productivo, donde se brindó asistencia técnica, capacitación, organización y comercialización e incentivos.
- Organizó 77 centros de acopio y servicios, donde se recolecta, clasifica, almacena y se agrega valor a la producción.

12. Acceso a tierra

La tierra ha dejado de ser un privilegio para pocos, ya que muchas familias salvadoreñas se han visto favorecidas de manera incluyente. En el quinquenio pasado se entregaron 43 000 escrituras de propiedad a familias del campo. El 36 % de propiedades se titularizó a favor de mujeres.

B. Primeras victorias de la seguridad pública contra el crimen

A cinco años del cambio, las primeras victorias de la seguridad pública contra el crimen y la delincuencia redujeron los homicidios. Así mismo se disminuyeron las extorsiones y se atacó frontalmente al crimen organizado y la narcoactividad, y se redujeron a la mínima expresión los secuestros.

- Se movilizó a la Fuerza Armada en apoyo a la PNC en la lucha contra el crimen con alrededor de 7000 efectivos. La contratación de 2852 nuevos agentes policiales permitió dar cobertura y protección a más zonas del territorio nacional.
- Para mejorar los procesos de rehabilitación y reintegración social, se crearon dos granjas penitenciarias y se impulsó el programa "Yo Cambio".

C. Nuevo modelo de gestión, inversión y empleo de la obra pública, con transparencia y anticorrupción

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) han sido determinantes para la inicial recuperación económica del país luego de la recesión internacional. Se inyectaron a la economía más de USD 600 millones en inversión, que generaron miles de empleos directos y temporales, con inclusión para hombres y mujeres de todo el país.

- Se recuperaron o construyeron aproximadamente 600 km de carreteras y caminos rurales.
- Se construyeron 52 nuevos puentes.
- Se eliminaron 427 cárcavas heredadas que amenazaban vidas, viviendas y cosechas en todo el país.
- Se dragaron ríos y quebradas y se construyeron sistemas de bordas para proteger poblaciones, infraestructura y producción.
- Se inició la construcción del transporte del futuro en el área metropolitana de San Salvador: se finalizó el primer tramo del SITRAMSS, que es el peldaño hacia un sistema de transporte confortable, funcional, seguro, limpio y accesible para la ciudadanía.
- Se aportaron más de 50 000 soluciones habitacionales, entre viviendas construidas y créditos a los hogares para su vivienda.

En apenas cinco años de trabajo, la cartera de obras públicas, igual que otras entidades de Gobierno, logró superar el desprestigio y recuperar la confianza de la ciudadanía y del sector privado. Así mismo, elevó su reconocimiento nacional e internacional como una gestión transparente, de resultados concretos y legados institucionales sin precedentes.

El MOPTVDU pasó a convertirse en un bastión contra la corrupción y la opacidad, después de ser la institución más oscura y cuestionada en los gobiernos del pasado.

D. Grandes proyectos estratégicos

Se ha iniciado el impulso de proyectos estratégicos que convocan grandes inversiones públicas y privadas, como el proceso de concesión del Puerto de La Unión Centroamericana; la modernización del Aeropuerto Internacional de El Salvador; la licitación de 350 MW de potencia para generación de energía eléctrica.

Así como la estrategia para el desarrollo integral de la Franja Costero-Marina, donde se encuentran los principales activos estratégicos del país (logísticos, productivos, turísticos y medioambientales), y la gestión y reciente aprobación de un segundo convenio con la Corporación Reto del Milenio de los Estados Unidos (FOMILENIO II) comprende proyectos que significarán una inversión de más de USD 365 millones para el desarrollo del país.

E. Bases de la reactivación económica

El Gobierno del Cambio asumió el reto de la reactivación económica, impulsó políticas sectoriales de fomento productivo e instrumentos financieros que han dinamizado las economías locales, con lo cual se ha comenzado a revertir la profunda crisis económica heredada.

- Se revirtió la tendencia negativa del PIB legada por la crisis financiera internacional.
- Se pusieron a disposición 40 líneas de crédito mediante el Sistema Financiero para el Desarrollo, para siembra de granos básicos, ganadería, vivienda de interés social, apoyo al sector cafetalero y otros, entre los años 2009 y 2013.
- Se concedieron 186 322 créditos por medio del BFA, por un valor de USD 477.8 millones.
- Se acompañó y dio asistencia técnica a 49 512 mypes, emprendimientos y organismos dedicados a la actividad económica a través de los programas de la CONAMYPE.
- Se estimuló el turismo interno, y se generó dinamismo económico local.
- Un conjunto de políticas sectoriales fueron impulsadas de manera participativa en industria, energía, innovación, ciencia y tecnología, turismo, protección al consumidor y competencia. Estas políticas muestran un cambio sustancial, que imprimen al Estado su papel promotor del desarrollo socioeconómico.
- Se estimuló la demanda, elevando la capacidad adquisitiva de la gente, con el incremento del salario mínimo, la nivelación de la pensión mínima, la exención del pago de impuesto sobre la renta a más de 350 000 personas que ganan 500 dólares mensuales o menos, entregando la pensión mínima para adultos mayores en municipios de pobreza extrema, bajando el precio de los medicamentos, entre otras medidas.

F. Asocio para el Crecimiento

El Asocio para el Crecimiento, establecido entre los Gobiernos de El Salvador y de los Estados Unidos, tiene como principal apuesta el desarrollo del corredor costero-marino. Para ello se conformó el Consejo Nacional para el Crecimiento, compuesto por representantes del Gobierno y líderes del empresariado salvadoreño. Con su impulso, a julio de 2013, fueron aprobadas leyes y reformas legislativas relativas a las zonas francas, los servicios internacionales y a los asocios público-privados, encaminadas a estimular la inversión y el crecimiento económico.

G. Giro hacia la seguridad ambiental y la gestión preventiva del riesgo

El deterioro ambiental en El Salvador representa un desafío de enormes proporciones. Años de depredación y desidia llevaron al país a una de las crisis ambientales más severas, que lo convirtieron hacia el año 2008 en el más vulnerable del mundo. El primer Gobierno del Cambio enfrentó los desafíos ambientales con responsabilidad, aunque con muchas restricciones.

1. Reducción de la vulnerabilidad

El Salvador pasó de ser el país número uno en riesgos y vulnerabilidad al número cuatro, según la organización internacional German Watch.

 Se creó el más moderno sistema de monitoreo de las amenazas climáticas con el Observatorio Ambiental del MARN.

- Se fortaleció el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Se dio inicio a una verdadera política preventiva del riesgo y de blindaje a la infraestructura social y productiva, para salvar vidas, viviendas, bienes de la población y las cosechas, creando en el MOP la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.
- Se desarrolló la más grande operación de reparación, reconstrucción y edificación de puentes y obras de paso en la historia del país y se ejecutó el Programa de "Obras de Rehabilitación y Reconstrucción" para la reducción de la vulnerabilidad de la cuenca baja del río Lempa.
- Se formularon y pusieron en marcha, con alta participación ciudadana, la Política y la Estrategia Nacional de Medio Ambiente.

H. Se abrieron las puertas al cambio en la manera de gobernar

En el quinquenio anterior se sentaron las bases y se dieron los primeros avances de un nuevo modo de gobernar: democrático, responsable, inclusivo, participativo y transparente. Se cambió el viejo carácter patrimonialista, prebendario y excluyente del Gobierno, que favorecía los intereses de pequeños grupos de poder; y se pasó a la adopción de las decisiones en función de los intereses generales del país, priorizando a la población más necesitada.

Se establecieron, por iniciativa del Gobierno, mesas de diálogo con los movimientos sociales, gremiales, sectoriales y oenegés, entre otros.

También se dieron pasos hacia una gestión vinculada a los territorios y de apoyo a los gobiernos locales, promoviendo la participación de la ciudadanía.

1. Cero corrupción y acceso a la información pública

A lo largo de los cinco años se desarrolló una lucha sin cuartel contra la corrupción por parte de los funcionarios, abiertos a la transparencia y la rendición de cuentas. Se cumplió con lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública.

Junto a ello, fueron presentadas a la Fiscalía General de la República 149 denuncias de irregularidades administrativas, probatorias de posibles delitos de corrupción cometidos por funcionarios de los gobiernos de ARENA.

2. Respeto a los derechos humanos

Es importante subrayar que el primer Gobierno del Cambio se caracterizó por el respeto de los derechos humanos y el respaldo a las víctimas de graves violaciones cometidas en el pasado, por lo que en nombre del Estado salvadoreño el presidente Mauricio Funes pidió perdón.

I. Mucho se ha hecho, mucho está pendiente por hacer

Con el gobierno anterior se inició en el país el camino de los cambios, que no deben detenerse, ni regresar al pasado, aunque hay transformaciones más profundas que aguardan para progresar en el presente quinquenio. El Salvador no tiene otro camino más que seguir adelante con los cambios hasta alcanzar realmente una sociedad justa y próspera, donde todos y todas tengamos una vida en plenitud.

Este PQD 2014-2019 no solo reconoce y asume los cambios iniciados y retoma el programa de gobierno "El Salvador Adelante", sino que pro-

fundiza y enriquece las propuestas que miles de salvadoreñas y salvadoreños, dentro y fuera del territorio, formularon para seguir impulsando los cambios que permitan avanzar con decisión y esperanza en estos próximos cinco años hacia la meta del desarrollo humano y el buen vivir.

Visión de futuro y apuestas estratégicas al 2024

A. Visión de futuro

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 apuesta a la siguiente visión del país:

El Salvador es un país próspero, incluyente, solidario y democrático que ofrece oportunidades de buen vivir a toda su población

Ello requiere impulsar y profundizar una serie de transformaciones en las formas de relación entre sociedad, Estado, economía y naturaleza, lo que exige una gestión gubernamental comprometida con priorizar el derecho de las personas a una vida digna, plena y feliz, en un entorno de paz y en un contexto de respeto y armonía con la naturaleza. Supone también que el Estado asume la responsabilidad de liderar el proceso del buen vivir, de tal forma que se garantice el equilibrio y la complementariedad entre los diversos actores nacionales.

En esa perspectiva, se plantea profundizar y generar nuevos cambios económicos, sociales, culturales y políticos, forjando un modelo de sociedad más justa e incluyente, en donde el desempeño económico, el medioambiente y el desarrollo humano se vinculen y complementen.

El PQD 2014-2019 asume la participación ciudadana como dinamizadora de procesos creativos e innovadores que permitan seguir impulsando la construcción del nuevo modelo de desarrollo y del diálogo y la unidad nacional como factores fundamentales para concertar soluciones a las problemáticas estructurales del país. Como respuesta a ello, es resultado de un proceso participativo y se inscribe dentro con una visión y apuestas de mediano y largo plazo.

B. Principales apuestas estratégicas al año 2024

1. Desarrollo de capacidades para el buen vivir: la persona

1.1. Trabajar con dignidad: empleo y crecimiento

Impulsar un modelo de crecimiento inclusivo, productivo, sustentable, competitivo y capaz de generar empleo decente. Esto incluye apostar por la empleabilidad, asegurar la soberanía alimentaria, fortalecer el derecho al acceso a bienes y servicios esenciales y el poder adquisitivo de la población y consolidar el sistema financiero nacional público y privado.

1.2. Conocer, saber y crear: educación

Garantizar el derecho a la educación de calidad en condiciones de igualdad a toda la población, mejorando de forma integral los servicios y los recursos del sistema educativo para asegurar el desarrollo pleno de las capacidades de la gente y que se convierta efectivamente en la base principal del desarrollo del país.

1.3. Habitar con dignidad: vivienda y hábitat

Garantizar progresivamente a toda la ciudadanía la posibilidad de tener un hábitat y vivienda dignos y seguros, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y en condición de exclusión social.

1.4. Sentirse bien: salud

Avanzar lo más posible en la garantía del goce del derecho a la salud de la población salvadoreña en todas las etapas del ciclo de vida, cerrando progresivamente las brechas de la salud y eliminando las barreras de acceso a esta.

1.5. Inclusión social para el buen vivir

Reducir de manera creciente y sistemática las brechas de desigualdad social y de género garantizando la universalidad y el goce progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente a los sectores más vulnerables y en condición de exclusión social.

1.6. Salvadoreños en el exterior

Garantizar el goce de derechos de las salvadoreñas y los salvadoreños en el exterior y fomentar su ejercicio de la ciudadanía y su participación en el desarrollo del país.

2. Fortaleciendo el tejido para el buen vivir: La comunidad

2.1. Convivir con seguridad

Lograr la paz social y un ambiente de seguridad ciudadana que favorezca la cohesión social, el desarrollo económico equilibrado y la gobernabilidad democrática, encauzando esfuerzos concertados del Estado y la sociedad para abatir los altos niveles de inseguridad, criminalidad y violencia.

2.2. Convivir con armonía: cultura

Dignificar a la ciudadanía a través de la cultura, reconociéndola como un derecho, como un factor para la identidad y cohesión social y como el sustento esencial de los cambios y procesos para el buen vivir. En ese marco, se impulsará la cultura como una política de Estado que contribuya a la transformación del país, al desarrollo integral y a la riqueza nacional.

3. El entorno y el buen vivir

3.1. Sustentabilidad ambiental

Garantizar un ambiente sano, productivo y seguro para la población, manteniendo y mejorando los recursos naturales, minimizando la degradación ambiental y la vulnerabilidad ante riesgos de desastres frente a fenómenos naturales y generando resiliencia ante los efectos del cambio climático.

3.2. El Estado al servicio del buen vivir

Consolidar un Estado constitucional de derecho, social y democrático, soberano, solidario, inclusivo y equitativo, centrado en las personas y cercano a ellas, que propicie el bien común, de manera que el interés de grupos o personas no se sobreponga a los intereses colectivos y al desarrollo pleno de la vida y la libertad; y que supere la impunidad, construya la justicia y reduzca las desigualdades sociales y territoriales y garantice el bienestar de la población y el pleno respeto a los derechos humanos.

Esto incluye constituir un sector público responsable, eficiente, eficaz, moderno, desconcentrado y descentralizado que brinde a la población servicios de calidad, que disponga de los recursos suficientes para cumplir de forma adecuada con las atribuciones que le asigna la Constitución de la república y que cuente con un sistema de rendición de cuentas diligente y transparente.

El nuevo modelo de desarrollo y la transformación del Estado no serán posibles sin una vigorosa participación de la ciudadanía. Sin ella el Estado pierde su esencial sentido democrático. Por tal razón se impulsarán nuevas y creativas formas de participación ciudadana que valoricen la pluralidad, los derechos humanos y el respeto al Estado de Derecho.

En el campo internacional, la apuesta es convertir a El Salvador en un activo y creativo promotor de la integración centroamericana y en un importante centro logístico y de servicios regionales; y situarlo como actor político relevante, con credibilidad e influencia en el ámbito mundial y como país generador de solidaridad, de manera que se potencien los beneficios de la política exterior en el desarrollo integral de la ciudadanía salvadoreña.

Capítulo V Los objetivos del buen vivir: marco de programación quinquenal

A. Introducción

En el marco de la planeación quinquenal, las prioridades del país, definidas a partir de las necesidades de la gente y la realidad nacional, se convierten en objetivos para el quinquenio. Estos se enmarcan en un proyecto de país compatible con el ideal de una nación democrática, libre de pobreza, exclusión, vulnerabilidades y en que cada ciudadana y ciudadano cumplen sus derechos y deberes.

Como se plantea en el Capítulo I, planear el país de manera coherente con el buen vivir implica posicionar lo humano en el centro del quehacer del Estado y de la política pública. Y desde este posicionamiento, priorizar el desarrollo de sus capacidades, el fortalecimiento del tejido social de la comunidad en que se desenvuelve cada persona y reconciliar la relación entre el Estado, la economía y la naturaleza que definen el entorno. Tal como señala el presidente Salvador Sánchez Cerén: el buen vivir exige un «progreso cuyo centro está en las personas, las comunidades y pueblos, sus territorios, sus necesidades, conocimientos, anhelos y potencialidades» (Sánchez C., 2013).

El marco de la planeación del Estado desde la perspectiva del buen vivir se organiza alrededor de tres dimensiones de intervención:

- a) La dimensión de la persona.
- b) La dimensión comunitaria.
- c) La dimensión del entorno.

A continuación, se presentan los objetivos y principales estrategias del quinquenio estructurados en torno a cada una de estas dimensiones, antecedidos por la identificación de los principales factores críticos.

B. El desarrollo de las capacidades para el buen vivir: dimensión de la persona

Un país que pretende garantizar el buen vivir para su gente debe asegurar bienestar y seguridad en las condiciones del hábitat en que ellas se desarrollan, educación y salud de calidad y, finalmente, oportunidades de empleo digno y decente.

Efectivamente, estos son los ingredientes que están detrás de la felicidad, según los salvadoreños (IDHES, 2013); y son además los pilares del desarrollo de las capacidades que son indispensables para que las personas puedan diseñar y alcanzar un proyecto de vida que cada quien considere valioso, y desde el que pueda aportar al desarrollo de su comunidad y del país.

1. Trabajar con dignidad y crecer con inclusión

El tipo de economía compatible con el buen vivir exige que el país la transforme en un medio para alcanzar el bienestar de los salvadoreños y salvadoreñas y no en un fin en sí misma. Lo anterior supone reconocer los problemas que actualmente enfrenta: lento crecimiento derivado de bajos niveles de inversión, pérdida de competitividad e insuficiente aprovechamiento de su potencial productivo-exportador.

De igual manera, requiere aceptar que la institucionalidad nacional todavía enfrenta el reto de alinearse para generar las condiciones necesarias para lograr el buen vivir. En ese sentido, el desempeño del sistema financiero resulta crucial para generar los incentivos necesarios para promover el desarrollo productivo.

El empleo digno es un derecho fundamental y un elemento central para el desarrollo de las capacidades de las personas, pues tiene el potencial de empoderarlas en su búsqueda del crecimiento personal y la superación colectiva (HDR; 2014). Sin embargo, en El Salvador persisten problemas estructurales de subempleo, informalidad, exclusión y vulnerabilidad que constituyen un desafío para el crecimiento económico y el desarrollo integral.

1.1. Principales factores críticos

- a) Una dinámica económica que no garantiza la generación de empleo decente a la mayoría de la población.
- b) Poca diversificación de la matriz productiva: baja productividad de los factores productivos (capital, trabajo y tierra) que deriva en problemas como altos costos de producción, falta de vinculación entre la formación técnica y vocacional de recursos humanos y las necesidades productivas, débil articulación institucional, inseguridad, riesgos ambientales, etc.
- c) Bajo nivel de inversión pública y privada, inadecuado clima de inversión y baja competitividad.
- d) Falta de articulación del desarrollo económico territorial a nivel local y nacional.
- e) Pocos empleos decentes, bajos niveles de ingresos y limitado acceso a redes de seguridad social en una estructura de mercado laboral excluyente.
- f) Falta de acceso a formación técnica y especializada para el trabajo y la ciencia, tecnología e innovación.
- g) Insuficientes capacidades institucionales para tutelar y promover los derechos de los trabajadores y la justicia laboral con efectividad.

1.2. Objetivos y estrategias del quinquenio

Crecimiento económico y empleo digno

1.2.1. Objetivo 1. **Dinamizar la economía nacional bajo un modelo** de crecimiento inclusivo y generador de empleo de calidad.

- 1.2.1.1. Transformación productiva: industrias y servicios de alto valor agregado y potencial exportador.
- 1.2.1.2. Impulso a la diversificación agropecuaria y acuícola con alto valor agregado.
- 1.2.1.3. Aseguramiento de la soberanía y seguridad alimentaria.
- 1.2.1.4. Desarrollo del turismo sostenible: El Salvador, un destino encantador.
- 1.2.1.5. Diversificación de la matriz energética.
- 1.2.1.6. Desarrollo de la movilidad, logística, transporte, puertos y aeropuertos.
- 1.2.1.7. Fortalecimiento de la innovación, ciencia y tecnología.
- 1.2.1.8. Amplicación, fortalecimiento y encadenamiento de las mipymes.
- 1.2.1.9. Promoción del empleo para jóvenes.
- 1.2.1.10. Desarrollo de la empleabilidad: vínculo entre la política social, el empleo y el crecimiento económico.

1.2.2. Objetivo 2. Promover un desarrollo inclusivo en los territorios con base en sus vocaciones y potencialidades productivas

Estrategias

- 1.2.2.1. Desarrollo de la Franja Costero-Marina (FOMILENIO II y proyectos complementarios).
- 1.2.2.2. Fortalecimiento y sostenibilidad de la Zona Norte.
- 1.2.2.3. Desarrollo del Golfo de Fonseca (zona trinacional de paz y desarrollo).
- 1.2.2.4. Desarrollo de la zona Trifinio.
- 1.2.3. Objetivo 3. Consolidar el sistema financiero y de incentivos público para el crecimiento y las alianzas con el sector financiero privado como motores para el desarrollo.

- 1.2.3.1. Fortalecimiento y consolidación del sistema financiero para el desarrollo e integración de una cadena de valores de servicios financieros.
- 1.2.3.2. Promoción y atracción de inversiones y fuentes de financiamiento.
- 1.2.3.3. Simplificación de trámites y mejora regulatoria para facilitar la inversión y los negocios.

1.2.4. Objetivo 4. **Promover y asegurar la justicia laboral y la calidad del empleo.**

ESTRATEGIAS

- 1.2.4.1. Ajuste programado de los salarios mínimos, en armonía con el costo de la vida, la inflación y la productividad.
- 1.2.4.2. Promoción, desarrollo y fortalecimiento de la organización de los trabajadores.
- 1.2.4.3. Igualdad de oportunidades de empleo y salarios entre hombres y mujeres y equiparación de oportunidades para personas con discapacidad.
- 1.2.4.4. Seguridad social y acceso al sistema de pensiones para asegurar una vida laboral digna a los trabajadores, e inclusión de grupos marginados o excluidos

Costo de la vida

1.2.5. Objetivo 5. Generar condiciones para la disminución y/o estabilización del nivel de precios de los bienes y servicios esenciales (canasta básica alimentaria, medicamentos y energía eléctrica).

Estrategias

1.2.5.1. Incremento de la producción de bienes y servicios básicos; el fomento de la competencia, la transparencia de los mercados y el fortalecimiento de la defensoría institucional y del poder ciudadano.

1.2.6. Objetivo 6. Garantizar y perfeccionar los subsidios que protegen el consumo de bienes y servicios esenciales para los sectores sociales más necesitados.

ESTRATEGIAS

1.2.6.1. Sostenibilidad y eficiencia en los subsidios, asegurando su enfoque a los sectores sociales más necesitados.

2. Conocer, saber y crear

La educación es uno de los componentes centrales de la estrategia para construir El Salvador que queremos en el largo plazo. Esta se constituye como el vector cualitativo para la transformación de la vida, el desarrollo sustentable, las grandes transformaciones socioeconómicas y la democracia integral, además de ser condición para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

2.1. Principales factores críticos

- a) Servicios incompletos y fragmentación del sistema educativo que impacta la calidad, la cobertura y la oferta.
- b) Exclusión, inequidad en el acceso a los servicios educativos y brechas (urbano/rural, personas con discapacidad, sexo) en la calidad educativa a nivel nacional.
- c) Infraestructura insuficiente, inadecuada e incompleta.
- d) La oferta institucional de educación inicial y parvularia no cubre la demanda en cobertura y calidad, así como las necesidades de este grupo poblacional.
- e) Centros educativos y su entorno amenazados por la violencia.
- f) Alta deserción en la transición de los diferentes niveles educativos.
- g) Deficiencias en las áreas de formación docente por falta de una atención integral por parte del Estado al sistema educativo, lo que impacta en la calidad del sistema.

- h) Débil sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de docentes en servicio y en formación.
- i) Sobrecarga burocrática y administrativa del personal docente que impacta su labor académica.
- j) Desactualización de la currícula del sistema nacional de educación que incluya nuevas áreas de aprendizaje y conocimiento (arte, cultura, tecnología, deportes de alto rendimiento).
- k) Los programas de estudio no corresponden con suficiente coherencia con las necesidades del país.
- Escasez de docentes con formación técnica para impartir asignaturas vocacionales.
- m) Limitada oferta en formación técnica y especializada que desarrolle en estudiantes capacidades para el trabajo
- n) Producción y rendimiento intelectual limitado en el sistema educativo que representa un obstáculo para el desarrollo científico y tecnológico.
- o) Limitado desarrollo de un modelo que promueva las competencias y capacidades en áreas científicas en todos los niveles de estudio.
- p) Escasa práctica de investigación y generación de conocimiento.

2.2. Objetivos y estrategias del quinquenio

2.2.1. Objetivo 1. Universalizar la educación en forma progresiva, y que ofrezca los servicios educativos accesibles y flexibles para toda la población en igualdad de condiciones.

Estrategias

2.2.1.1. Aumentar la cobertura educativa incrementando la inversión en infraestructura y recursos (pedagógicos y planta docente) para la enseñanza a todo nivel y a lo largo del territorio en condiciones de inclusión.

2.2.1.2. Mejorar las condiciones de atención educativa a través de una distribución equitativa de recursos.

2.2.2. Objetivo 2. Asegurar la permanencia de estudiantes en el sistema educativo, mediante el desarrollo de sus competencias para un egreso exitoso.

Estrategias

- 2.2.2.1. Mejorar las condiciones básicas del sistema educativo con enfoque de protección social e inclusión.
- 2.2.2.2. Crear las medidas necesarias para que los centros educativos se conviertan en lugares seguros y libres de pandillas.

2.2.3. Objetivo 3. Garantizar la calidad y la integralidad del sistema educativo.

Estrategias

- 2.2.3.1. Rediseñar la currícula educativa nacional, que permita atender las diferencias de educabilidad y nuevas exigencias de entorno, asegurando la incorporación del enfoque de derechos humanos y género.
- 2.2.3.2. Recuperar y mejorar el estatus docente centrado en su desarrollo profesional, la calidad educativa y sus resultados.

3. Habitar con dignidad

El hábitat que se constituye de la vivienda y su entorno inmediato es el primer espacio en que una persona se desarrolla y debería brindar seguridad y bienestar. Desde la perspectiva del buen vivir, la vivienda debe ser un ámbito en que se tejen relaciones enriquecedoras para el ser humano. Para ello, es necesario que cumpla con condiciones mínimas de espacio y materialidad.

Asimismo, el hábitat para el buen vivir requiere de armonía con el medioambiente y debe constituirse de espacios públicos para que las relaciones comunitarias se fortalezcan y contribuyan a la solidez del tejido social.

3.1. Principales factores críticos

- a) Bajo nivel de acceso a crédito para vivienda debido a bajos niveles de ingreso de segmentos de población.
- b) Falta de recursos financieros para otorgar subsidios para vivienda de interés social.
- c) Alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.
- d) Brechas entre oferta y demanda de vivienda.
- e) Brechas de desigualdad de género en el acceso a crédito y titularidad de la vivienda.
- f) Insuficiente coordinación e integración interinstitucional del sector vivienda y hábitat.
- g) Limitada capacidad institucional para responder a la problemática de vivienda.
- h) Limitados e insuficientes espacios públicos seguros para la convivencia y el esparcimiento.
- i) Crecimiento urbanístico desordenado y vulnerable a fenómenos naturales y sociales.
- j) Falta de acceso a servicios básicos por parte de amplios segmentos de población (saneamiento, agua potable y energía eléctrica).
- k) Ilegalidad en la tenencia de la tierra y la vivienda.
- l) Diferencias cualitativas del hábitat entre zonas urbanas y rurales y entre territorios.

3.2. Objetivos y estrategias del quinquenio

3.2.1. Objetivo 1. Mejorar y ampliar mecanismos financieros de acceso a vivienda, tierra y hábitat digno, especialmente a grupos prioritarios y en condición de pobreza, en el marco del desarrollo territorial y planificación urbana.

Estrategias

- 3.2.1.1. Fortalecer y mejorar los mecanismos para el acceso programas de vivienda, tierra y hábitat, con énfasis en mujeres.
- 3.2.1.2 Implementar programas para la reducción del déficit cualitativo de vivienda.
- 3.2.2. Objetivo 2. Establecer la institucionalidad necesaria para conseguir un hábitat seguro, ordenado, salubre y con resiliencia.

- 3.2.2.1. Diseñar e implementar una política integral de la vivienda que coordine las instituciones del sector e instale el concepto de hábitat al centro de la planeación.
- 3.2.3. Objetivo 3. Reducir las brechas de calidad de hábitat que existen entre el área urbana y rural, así como a nivel territorial.

Estrategias

3.2.3.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social de hábitat en zonas urbanas y rurales que garantice la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno.

4. Sentirse bien

El buen vivir de la población requiere de condiciones para que toda la población salvadoreña pueda optar por una vida saludable. Por ello, el reconocimiento del derecho a la salud para todas las personas es trascendental para el desarrollo y progreso del país; y su implementación efectiva requiere la construcción de un sólido sistema nacional de salud.

4.1. Principales factores críticos

- a) Fragmentación y segmentación del sistema de salud y limitada rectoría que genera disparidades en la calidad de servicios públicos y privados de salud, y duplicación de esfuerzos.
- b) Insuficiente acceso y deficiente calidad y calidez de los servicios de salud proporcionados a la población.
- c) Insuficiente financiamiento para el funcionamiento e inversión en el sistema de salud.
- d) Altas tasas de embarazos en niñas y adolescentes.
- e) Insuficientes servicios de salud no especializados ni universalizados, que incluyan la salud sexual y reproductiva, para poblaciones prioritarias: juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, LGBTI.
- f) Alta prevalencia de enfermedades crónicas debido a múltiples factores de riesgo y falta de promoción de la salud y abordajes integrales.
- g) Deficiente abastecimiento, calidad y uso inapropiado de los medicamentos por la población.

4.2. Objetivos y estrategias del quinquenio

4.2.1. Objetivo 1. Integrar el sistema de salud de carácter público con enfoque de derechos.

Estrategias

4.2.1.1. Avanzar en la construcción y consolidación de un sistema nacional integrado de salud (SNIS).

4.2.2. Objetivo 2. Ampliar progresivamente la cobertura de salud a toda la población, con oportunidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad y eficacia en la prestación integral de los servicios de salud.

ESTRATEGIAS

- 4.2.2.1. Incrementar y fortalecer la cobertura territorial de los servicios de Salud-Red Integrada e Integral de Servicios de Salud (RIISS).
- 4.2.2.2. Fortalecer los programas de alcance nacional que tengan como objetivo la reducción de la morbilidad y la mortalidad en el curso de vida y adecuarlos al perfil epidemiológico del país.
- 4.2.2.3. Establecer un sistema efectivo de contraloría social, con el fin de evitar los abusos o las prácticas antiéticas y garantizar un trato digno y cálido a las personas, respetando los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- 4.2.2.4. Fortalecimiento del programa nacional de prevención y atención de accidentes y violencia en sus diferentes formas.
- 4.2.2.5. Elaboración de un plan de abordaje interinstitucional e intersec-

torial de los determinantes ambientales de la salud relacionados con la contaminación atmosférica, del agua, de los suelos y de los alimentos.

4.2.3. Objetivo 3. Reducir progresivamente las enfermedades crónico-degenerativas (cáncer, enfermedad renal crónica, diabetes, hipertensión y otras) y sus complicaciones en el curso de vida de la persona.

Estrategias

4.2.3.1. Establecer un sistema efectivo de atención integral en salud en la RIISS, para las enfermedades crónico-degenerativas (cáncer, enfermedad renal crónica, diabetes, hipertensión y otras) y sus complicaciones en el curso de vida.

4.2.4. Objetivo 4. **Asegurar a la población medicamentos de calidad de forma oportuna**

Estrategias

4.2.4.1. Mejorar la Implementación de la Ley Nacional de Medicamentos, la implementación de mecanismos de mejora en el sector público del proceso de compra y entrega de los medicamentos.

5. La inclusión y la protección social para el buen vivir

El despliegue de las capacidades, el reconocimiento de las diferencias y la equidad de género son elementos cruciales para que todas las personas de una sociedad tengan igual oportunidad de alcanzar el buen vivir. Por ello, el desafío en El Salvador es avanzar hacia la igualdad plena en la

diversidad, no solo para que las personas logren una vida digna, sino para que se integren como protagonistas del desarrollo.

Esto implica para el Estado la generación de políticas y acciones afirmativas que auspicien la equidad y la solidaridad como mecanismos redistributivos a favor de las personas que se encuentran en situación de desigualdad, generándoles capacidades y oportunidades.

5.1. Principales factores críticos

- a) Altas brechas de desigualdad de género en el acceso al empleo, la seguridad social, educación y trabajo doméstico y de cuidado.
- b) Altas tasas de pobreza extrema y de exclusión social.
- c) Sistemas de atención que no están adaptados a las necesidades e intereses específicos de las poblaciones prioritarias.
- d) Insuficiente vinculación entre los pilares contributivo y no contributivo del sistema de seguridad social.
- e) Persistencia de vulnerabilidades específicas como la violencia el cambio climático y el desempleo que tienen impactos diferenciados en la población.
- f) Baja cobertura y deficiencia en la calidad de los servicios a personas en situación de pobreza y exclusión social.

5.2. Objetivos y estrategias del quinquenio

5.2.1. Objetivo 1. Fortalecer el pilar contributivo y no contributivo de protección social.

Estrategias

5.2.1.1. Ampliar la cobertura de la seguridad social contributiva a personas trabajadoras en situación de exclusión garantizando criterios de equidad e igualdad.

- 5.2.1.2. Avanzar hacia un sistema mixto de seguridad previsional que combine los diversos pilares existentes (solidario, obligatorio colectivo, obligatorio individual y voluntario).
- 5.2.2 Objetivo 2. Mitigar los impactos de las crisis económicas, desastres por fenómenos naturales, entre otros, a través de mecanismos de protección al ingreso y asistencia social.

Estrategias

- 5.2.2.1. Implementar programas de atención y reducción de la pobreza que favorezcan el acceso a servicios sociales básicos.
- 5.2.2.2. Desarrollar un mecanismo de promoción social a través de un modelo de empleabilidad y fomento de emprendimientos para poblaciones prioritarias con énfasis en mujeres y jóvenes.
- 5.2.3 Objetivo 3. Avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente, a través de acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos de la población.

- 5.2.3.1 Consolidar el Sistema de Protección Social Universal.
- 5.2.3.2. Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para el avance y garantía de los derechos de las mujeres.
- 5.2.3.3. Crear una estrategia de atención juvenil con servicios integrales.
- 5.2.3.4. Desarrollar un modelo de atención integral e integrada para el desarrollo de la primera infancia.

- 5.2.3.5. Actualización e implementación del marco legal e institucional para la atención integral de las personas adultas mayores.
- 5.2.3.6. Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad.
- 5.2.3.7. Fortalecer o mejorar la provisión de servicios y atención integral a los lisiados de guerra del FMLN y la Fuerza Armada mediante la articulación de las instituciones de gobierno que prestan servicios.
- 5.2.3.8. Desarrollar e implementar el sistema nacional de cuidados.
- 5.2.3.9. Implementar un modelo de prevención social de la violencia, con especial énfasis en niñez, adolescencia, juventud y mujeres.
- 5.2.3.10. Impulsar procesos para el reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos originarios.

6. Salvadoreños en el exterior

En la perspectiva del buen vivir la población salvadoreña que reside en el exterior debe mantener sus derechos ciudadanos y ser considerada no solo como generadora de ingresos, sino como sujeto capaz de desempeñar un rol fundamental en el desarrollo del país, lo que exige que el Estado genere las condiciones y los mecanismos que propicien y estimulen su participación.

6.1. Principales factores críticos

- a) Insuficientes espacios y mecanismos idóneos para participar en el desarrollo de los territorios de origen.
- b) Limitada vinculación de salvadoreños en el extranjero con los procesos de desarrollo nacional.
- c) Desarticulación interinstitucional para una respuesta integral al fenómeno migratorio.

- d) Falta de acceso integral a documentación que garantice el derecho de identidad de las y los salvadoreños en el exterior.
- e) Incumplimiento del goce pleno de los derechos de las y los salvadoreños en el exterior

6.2. Objetivos y estrategias del quinquenio

6.2.1. Objetivo 1. Fortalecer la vinculación de la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país.

Estrategias

- 6.2.1.1. Fortalecer jurídica, institucional y financieramente los organismos gubernamentales vinculados a la población migrante y la coordinación intersectorial e interinstitucional.
- 6.2.1.2. Establecer mecanismos para asegurar la efectiva participación política y ciudadana de la población salvadoreña residiendo en el exterior.
- 6.2.2. Objetivo 2. Promover el respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias.

Estrategias

6.2.2.1. Profundizar los esfuerzos para asegurar la estabilidad migratoria y el respeto a los derechos de la población salvadoreña en el extranjero.

C. Fortaleciendo el tejido social para el buen vivir

En este quinquenio, las prioridades para el nivel comunitario y social serán la seguridad ciudadana y la cultura como elementos claves para propiciar el florecimiento y expansión de comunidades pacíficas, seguras y más cohesionadas.

La comunidad, entendida como un espacio de interacción de personas y/o familias, constituye un ámbito de relacionamiento humano importante para la construcción del buen vivir. La comunidad es el entorno más inmediato en donde las personas y familias conducen sus vidas, socializan, toman decisiones, debaten, discuten, trabajan, estudian, practican esparcimiento, disfrutan de la naturaleza, entre muchas otras actividades que brindan la oportunidad, objetiva y subjetiva, de bienestar y plenitud.

El enfoque que guía el presente plan de desarrollo retoma el sentido de la vida en comunidad como base principal para la organización de una sociedad democrática y participativa que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos a toda la ciudadanía. Ello implica avanzar en las transformaciones de los esquemas culturales predominantes, que propician el individualismo, la discriminación, la intolerancia y la desigualdad, hacia nuevos paradigmas de prácticas de valores como la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos individuales y colectivos.

1. Convivir con Seguridad

En la sociedad del buen vivir, la seguridad es un derecho humano esencial que el Estado está obligado a garantizar. Su fundamento es el derecho a la vida y es parte integrante de la seguridad humana. Para que la sociedad alcance este horizonte es indispensable que la población entera actúe contra la violencia.

El acceso a una justicia imparcial e independiente y la vida en un entorno libre de amenazas, violencia y temor son bienes públicos fundamentales para alcanzar el desarrollo integral de las personas, mejorar su calidad de vida y lograr el ejercicio pleno de sus derechos y libertades democráticas. Por ello, cuando prima la impunidad y la inseguridad, se profundizan las inequidades e injusticias y se retrasa la consecución del buen vivir. De ahí la necesidad de profundizar en El Salvador la transformación del sistema de justicia y fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadanas.

1.1 Principales factores críticos

- a) Graves amenazas a la seguridad de la familia salvadoreña y el desarrollo del pueblo salvadoreño persisten por los altos niveles de inseguridad, criminalidad y violencia en el país.
- b) Alta concentración de violencia y delincuencia en territorios asociados a la presencia de factores de riesgos y vulnerabilidades socioculturales, económicos, situacionales e institucionales.
- c) Altos niveles de victimización, bajos niveles de denuncia y naturalización de la violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- d) Altos niveles de impunidad por muertes violentas de hombres y mujeres.
- e) Altos niveles de extorsión y delitos contra el patrimonio.
- f) Crecimiento y sofisticación de pandillas y del crimen organizado.
- g) Débil garantía para la protección de las víctimas y el respeto de sus derechos.
- h) Hacinamiento de la población privada de libertad sin condiciones que propicien el control y la reinserción social.
- i) Sistema de seguridad ciudadana y justicia penal saturado e insuficientemente articulado, lo que limita su capacidad de responder con mayor efectividad a los altos niveles de criminalidad y violencia.

1.2 Objetivos y estrategias del quinquenio

1.2.1 Objetivo 1. Fortalecer la atención integral y preventiva de los servicios del Estado en los territorios con alta concentración de violencia y delincuencia.

Estrategias

- 1.2.1.1 Impulsar la intervención integral de los servicios del Estado para disminuir la violencia en los territorios categorizados como los más violentos.
- 1.2.1.2 Fortalecer la estrategia nacional de prevención de la violencia en los territorios

1.2.2. Objetivo 2. Combatir efectivamente el crimen, delito y violencia.

- 1.2.2.1 Mejorar la calidad y efectividad de la investigación del delito.
- 1.2.2.2 Mejorar la operatividad, inteligencia e investigación policial y fiscal para la prevención y combate de los delitos de extorsiones.
- 1.2.2.3 Reducir la capacidad operativa de las pandillas y el crimen organizado; así como las condiciones que promueven las modalidades de ingreso a estas estructuras.
- 1.2.2.4 Crear un subsistema interinstitucional para la atención y protección integral a víctimas y testigos.

1.2.3. Objetivo 3. Generar las condiciones mínimas que disminuyan el hacinamiento, propicien el control y la reinserción social de las personas privadas de libertad.

Estrategias

1.2.3.1 Convertir progresivamente a los centros penitenciarios en lugares de auténtica readaptación.

1.2.3.4. Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad ciudadana y justicia y promover la coordinación interinstitucional.

Estrategias

1.2.4.1 Garantizar la articulación interinstitucional para el efectivo funcionamiento del sistema nacional de seguridad ciudadana.

2. Convivir con armonía

La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. De ahí la importancia que reviste incluir transformaciones culturales en los planes y estrategias de desarrollo. Las transformaciones duraderas en la forma de hacer las cosas necesariamente requieren de cambios a nivel cultural. Por tanto, es necesario que El Salvador, para avanzar en el desarrollo, haga gestión de la cultura.

2.1 Principales factores críticos

- a) Insuficiente y desigual cobertura de bienes, productos y servicios culturales.
- b) Existencia de un estado nacional hegemónico basado en la intolerancia y en la invisibilización de la diversidad de visiones históricas.
- c) Prevalencia de visión monocultural y colonialista de la cultura en contraste con la transculturalizacion de país a través de la emigración.
- d) Políticas y prácticas culturales con sesgos sexistas, racistas y colonialistas que no garantizan el ejercicio de derechos y el acceso de las poblaciones prioritarias a los espacios y servicios culturales.
- e) Poco reconocimiento y rescate de la memoria histórica como parte fundamental de la cultura.
- f) Desvinculación entre sistema educativo y cultura, que impide un abordaje multicultural de la educación formal.
- g) Poca tolerancia y respeto a la libertad de pensamiento y de expresión en el país.
- h) Desconocimiento de la importancia del patrimonio natural y cultural (tangible e intangible) para crear y fortalecer la identidad cultural de los salvadoreños.

2.2 Objetivos y estrategias del quinquenio

2.2.1. Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad pública relacionada con la cultura.

- 2.2.1.1. Creación del Ministerio de Cultura y promoción de la Ley de Arte y Cultura
- 2.2.1.2. Profesionalización de los trabajadores de la cultura y mejora de sus condiciones laborales

2.2.2. Objetivo 2. Ampliar la cobertura de bienes, productos y servicios culturales y el conocimiento y apropiamiento del patrimonio cultural.

- 2.2.2.1. Promoción de la descentralización y el acceso popular a bienes, productos y servicios culturales.
- 2.2.2.2 Desarrollo del Programa Cultura Viva Comunitaria, como medio para impulsar procesos culturales a nivel local.
- 2.2.2.3. Creación y puesta en marcha del Fondo Nacional Concursable para la Cultura y las Artes.
- 2.2.2.4. Implementación del Programa de Industrias Culturales a través de mipymes.
- 2.2.2.5. Promoción de procesos participativos de conocimiento, reconocimiento y apropiamiento del patrimonio cultural tangible e intangible como factor de identidad cultural.
- 2.2.2.6. Revalorización y transversalización de la diversidad cultural, con énfasis en los pueblos originarios.
- 2.2.3. Objetivo 3. Rescatar las memorias históricas y promover la cultura de paz.

Estrategias

- 2.2.3.1. Fomento de la investigación como herramienta para el rescate de las memorias del país.
- 2.2.3.2. Impulso de procesos de participación comunitaria en la identificación y valoración de sitios histórico-culturales.
- 2.2.3.3. Fortalecimiento y acceso público a información histórica contenida en archivos nacionales, bibliotecas especializadas.
- 2.2.3.4. Fortalecimiento de los contenidos y metodologías para abordar la memoria histórica en la currícula educativa nacional.

2.2.4. Objetivo 4. Iniciar un proceso de transformación de actitudes y conductas compatibles con el buen vivir.

- 2.2.4.1. Promoción de valores y derechos en instituciones públicas.
- 2.2.4.2. Fortalecimiento de los programas de formación y prácticas de valores en el sistema educativo.
- 2.2.4.3. Desarrollo de programas de prevención de violencia que utilicen métodos artísticos que fomenten el autoestima, el autodominio, la inteligencia emocional y la formación de valores en la niñez y la juventud.

D. El entorno y el buen vivir

La sociedad salvadoreña y sus estructuras, como el Estado, la economía, y por otro lado la naturaleza, no operan de manera aislada. Al contrario, las acciones del Estado y la economía, suelen modificar constantemente el medioambiente e incluso comprometer la sustentabilidad en nombre del progreso. Por su parte, la naturaleza puede ser oportunidad u obstáculo para las sociedades, depende de la manera en que es gestionada por el Estado y por las estructuras económicas.

El buen vivir propone una relación armoniosa entre estos tres componentes centrales del entorno de las personas y sus comunidades, lo que vuelve necesario en el país redescubrir y propiciar el diálogo entre medioambiente, economía y Estado.

Asegurar el buen vivir para la población salvadoreña requiere de una economía nacional diferente, que sea inclusiva, productiva, sustentable y competitiva; que permita darle respuesta a los derechos y las necesidades de las personas de gozar no solo de un trabajo en condiciones de seguridad, estabilidad y dignidad, sin pobreza, sin desigualdad y sin exclusión, sino también de adecuados niveles de consumo de ciertos bienes y servicios considerados como esenciales.

Adicionalmente, el buen vivir para la gente requiere de un Estado democrático, soberano y solidario, inclusivo y equitativo. La visión de desarrollo del Gobierno incluye la consolidación de este Estado garante de los derechos humanos, con instituciones fortalecidas y una ciudadanía activamente involucrada en el desarrollo del país. Además, concibe al Estado como un gestor fundamental y proactivo del desarrollo, un generador insustituible del cambio y un promotor del bien común.

1. Sustentabilidad ambiental: armonía con la naturaleza para el buen vivir

En el marco del buen vivir, la naturaleza se concibe como el espacio donde se reproduce y realiza la vida. Por ello, debe respetarse integralmente en su existencia y en el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Desde esa perspectiva, la sociedad salvadoreña debe transformar el tipo de relación que ha establecido con la naturaleza que la rodea, dado que no ha sido sistemáticamente equilibrada o respetuosa y tampoco ha obedecido a criterios de sustentabilidad ambiental. Como resultado de la insuficiente atención a la dinámica de la relación entre sociedad, economía y naturaleza, persisten en el país una serie de problemas que amenazan las perspectivas del buen vivir para la población.

1.1 Principales factores críticos

- a) Falta de ordenamiento sustentable del territorio en las ciudades y áreas rurales.
- b) Escasez, baja calidad, altos costos de producción y riesgo de desastres con recurso hídrico.
- c) Contaminación e insalubridad ambiental provenientes de la inadecuada gestión de desechos sólidos y peligrosos, vertidos, emisiones y materiales peligrosos.
- d) Alto grado de vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático.
- e) Degradación de ecosistemas clave para la productividad y sustentabilidad ambiental del país: cuencas, manglares, cuerpos de agua, cafetales, entre otros.

1.2. Objetivos y estrategias del quinquenio

1.2.1. Objetivo 1. Avanzar en el ordenamiento sustentable de los territorios.

Estrategias

- 1.2.1.1 Ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad ambiental para incrementar la resiliencia en los territorios.
- 1.2.2. Objetivo 2. Avanzar en la gestión integral del recurso hídrico que garantice la seguridad hídrica a nivel nacional y su aporte a la mejora en la calidad de vida y desarrollo económico inclusivo y equitativo del país.

Estrategias

- 1.2.2.1 Gestión integral y sustentable de recursos hídricos.
- 1.2.3. Objetivo 3. Reducir los niveles de contaminación e insalubridad ambiental para contribuir a mejorar la salud de la población y el buen funcionamiento de los ecosistemas.

ESTRATEGIAS

1.2.3.1 Gestión integral de desechos y vertidos.

1.2.4. Objetivo 4. Reducir la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático y fenómenos naturales.

Estrategias

1.2.4.1 Seguridad ambiental y gestión preventiva del riesgo para la adaptación al cambio climático.

1.2.5. Objetivo 5. Restaurar y conservar ecosistemas degradados con alto valor ambiental, social y económico con la participación activa de la ciudadanía.

Estrategias

1.2.5.1 Restauración participativa de ecosistemas claves.

2. El Estado al servicio del buen vivir

Asegurar el buen vivir para la gente requiere de un Estado democrático, soberano y solidario, inclusivo y equitativo, centrado en las personas y cercano a ellas a lo largo del territorio, capaz de reducir las desigualdades económicas y sociales, y de garantizar el bienestar de la población y el pleno respeto a los derechos humanos.

El Estado, en consecuencia, deberá ser el principal gestor y movilizador del desarrollo integral del país y un promotor insustituible del cambio que, fundamentado en la Constitución de la república, reconozca al ser humano como sujeto y fin, y promueva una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado en armonía con la naturaleza, con el propósito de garantizar el bien común y sentar las bases

para la plena recuperación de lo público y fortalecer la participación ciudadana.

Desde el paradigma del buen vivir, la profundización de la democracia requiere de la participación activa y la inclusión de la ciudadanía, ya que es precisamente a través de la participación en los asuntos del Estado que el pueblo es capaz de ejercer su poder soberano.

2.1. Principales factores críticos

- a) Limitada calidad y calidez en los servicios públicos, que deteriora la percepción de todos los servicios.
- b) Instrumentos de gestión y marcos normativos diversos, desactualizados, incoherentes y desarticulados.
- c) Ausencia de un sistema y una cultura de planificación y débil articulación interinstitucional.
- d) Alto grado de concentración, centralización, burocracia y limitada capacidad en las estructuras administrativas para la prestación de servicios esenciales: educación, salud y agua potable.
- e) Débil articulación entre los niveles nacional y local del Estado con una falta de integración territorial en el diseño de políticas públicas.
- f) Necesidad de profesionalizar el servicio civil para que el mérito, la aptitud y el desempeño sea la única credencial para ingresar, progresar y permanecer en la administración pública.
- g) Débil aplicación de los mecanismos de control interno y poco desarrollo de la contraloría social.
- h) Insuficientes mecanismos de participación ciudadana, en especial de las poblaciones prioritarias en todo el ciclo de construcción de las políticas públicas, que invisibiliza sus iniciativas.
- i) Una deuda histórica y moral que los gobiernos del pasado se negaron a cumplir con las poblaciones afectadas por el conflicto armado, en el marco de los derechos humanos.

2.2. Objetivos y estrategias del quinquenio

Transformación del Estado, planeación y territorialización de políticas públicas

2.2.1. Objetivo 1. **Desarrollar un Estado al servicio de la ciudada**nía y orientado a resultados, con capacidad de planificar, coordinar y gestionar el desarrollo y el buen vivir.

Estrategias

- 2.2.1.1 Diseñar, instalar e implementar el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y el Sistema Nacional de Información y Estadísticas.
- 2.2.1.2. Implementar la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- 2.2.2. Objetivo 2. Acercar el Estado y hacerlo accesible a las personas en todos los territorios.

- 2.2.2.1 Impulsar una estrategia nacional que combine descentralización de competencias, desconcentración de funciones y territorialización de políticas públicas claves para el desarrollo territorial.
- 2.2.2.2. Fortalecer la articulación multinivel (Órgano Ejecutivo- gobiernos locales) para el desarrollo territorial.
- 2.2.3. Objetivo 3. **Desarrollar una administración pública profesional**, eficaz y eficiente que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos.

Estrategias

- 3.1 Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo.
- 3.2. Diseñar e implementar un sistema de profesionalización del servicio civil y talento humano en el Órgano Ejecutivo.

Participación ciudadana, transparencia y anticorrupción

2.2.4. Objetivo 4. Impulsar una gestión pública y de gobernabilidad democrática caracterizada por la ética, la transparencia, la participación, con una visión estratégica, eficaz y eficiente.

Estrategias

- 2.2.4.1. Promover la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática.
- 2.2.4.2. Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de manera proactiva.
- 2.2.4.3. Impulsar la implementación de una política de transparencia y lucha contra la corrupción en coordinación con sectores públicos y privados.
- 2.2.5. Objetivo 5. Promover la vigencia plena de los derechos humanos de la población velando por el estricto cumplimiento de los compromisos y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Estrategias

2.2.5.1 Promover activamente el cumplimiento de los derechos humanos

e impulsar la adhesión y ratificación de tratados internacionales, sobre el tema, pendientes de ser reconocidos.

Relaciones internacionales

2.2.6. Objetivo 6. Acelerar la integración económica y social de la región centroamericana.

Estrategias

2.2.6.1. Impulsar de forma permanente la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración.

2.2.7. Objetivo 7. Posicionar en los espacios internacionales las prioridades de desarrollo del país.

Estrategias

2.2.7.1. Asegurar que la dinámica de las relaciones económicas y comerciales sea consistente con las prioridades nacionales de desarrollo.

Defensa nacional para la paz y el desarrollo

2.2.8. Objetivo 8. Garantizar al pueblo salvadoreño un Sistema de Defensa Nacional que salvaguarde la soberanía y se vincule constitucionalmente a tareas dirigidas a acelerar nuestro desarrollo en paz.

Estrategias

2.2.8.1. Protección del territorio.

- 2.2.8.2. Profesionalización del personal militar en temas relacionados con la ciencia militar moderna y disciplinas prioritarias para el desarrollo del país.
- 2.2.8.3. Participación de la Fuerza Armada en obras de beneficio público que contribuyan al desarrollo del país.
- 2.2.8.4. Fortalecimiento de capacidades y participación de la Fuerza Armada dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.
- 2.2.8.5. Participación de la Fuerza Armada en misiones de paz.

El Plan Quinquenal de Desarrollo "Unámonos para crecer" 2014-2019 (PQD) es el instrumento de política pública de más alto nivel y el mapa que orientará la ruta del país en estos cinco años que iniciaron el 1° de junio. En él se establecen las prioridades y se traza la ruta del quinquenio en un horizonte de mediano y largo plazo.

El PQD está siendo formulado y será implementado con un alto nivel de participación de todas las instituciones de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad.

